



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Las condiciones de deterioro de los postes de tendido eléctrico en varios puntos de la ciudad y,

CONSIDERANDO:

Que las numerosas familias que viven en la zona exponen a diario su preocupación por el sistema de tendido eléctrico.

Que sobre calle Las Piedras altura 3700 se encuentra un poste de tendido eléctrico de alta tensión partido y a punto de quebrarse, representando un potencial peligro para los transeúntes.

Que es una problemática muy común en la zona, requiriéndose una solución por parte de las autoridades.

Que es deber de la Municipalidad usar todas las herramientas necesarias a su alcance para garantizarla seguridad de los vecinos y vecinas.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al DEM

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el Área que corresponda, solicite a la Dirección General de Redes gestione ante la empresa que corresponda el arreglo de un poste a punto de caer en calle Las Piedras altura 3700.

ARTICULO 2º: DE FORMA.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**